

TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL
ROMERO AGUILERA GUMERSINDO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
ROMERO DEL RIO ANTONIO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
ROMERO GARCIA ANTONIA	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
ROMERO LOPEZ M SOLEDAD	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
ROMERO PORCEL MARIA	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
ROMERO ROMERO BENITO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
ROMERO ROMERO FRANCISCO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
RUIZ AYALA MIGUEL	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
RUIZ COBO MARIA DEL CARMEN	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
RUIZ COBO MARIA DEL CARMEN	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
RUIZ HERRERA ISABEL	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
RUIZ MORILLAS JUAN PEDRO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
RUIZ PEREIRA AGUSTIN	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
RUIZ PEREIRA ANTONIO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
SEGURA OLIVENCIA JOSE	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
TOMAS MORILLAS BONIFACIO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
UBRIC SEGURA FRANCISCO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
VALDIVIA VILCHEZ HEREDEROS DE MANUEL	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
VALENZUELA GARCIA TORCUATO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 22 de febrero de 2010, ha resuelto aprobar el deslinde parcial, Expte. MO/00085/2008, del monte público «Cerro Lares», Código de la Junta de Andalucía GR-10085-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Beas de Guadix, provincia de Granada.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 4.ª planta, 18004, Granada, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 002 003 ó 671 564 401. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 10 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Marius Rab. DNI: X7039461N.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/435/G.C./PES.

Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros.

Plazo de alegación: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Liviu Ioan Rib. DNI: X6991783W.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/437/G.C./PES.

Contenido. del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Sergiu Ioan Tecar. DNI: X6912703F.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/439/PA/PES.

Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 18 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto de actuación en suelo no urbanizable en la finca «El Castañar», en el t.m. de Fuenteheridos (Huelva). (PP. 1223/2010).

Núm. Expte.: AAU/HU/019/10.

Ubicación: Término municipal de Fuenteheridos (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.